



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
3 DE FEBRERO DE 2021**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Tipificar la violencia simbólica contra las mujeres, siendo ésta la expresión, emisión o difusión por cualquier medio, ya sea en el ámbito público o privado, de discursos, mensajes, patrones estereotipados, signos, valores icónicos e ideas que transmiten, reproducen, justifican o naturalizan la subordinación, desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en la sociedad.</p> <p>Asimismo, se considerará como violencia simbólica, a los concursos, certámenes, elecciones, competencias y cualquier otro tipo de eventos que promuevan estereotipos de género y con base en los mismos evalúen de forma integral o parcial la apariencia física de mujeres, niñas y/o adolescentes.</p> <p>Las instituciones públicas no podrán asignar recursos, publicidad oficial, subsidios, ni cualquier tipo de apoyo económico o auspicio público para la realización de estos eventos.</p> <p>Establecer que, la violencia mediática es la exposición a través de cualquier medio de comunicación de contenidos que de manera directa o indirecta promuevan estereotipos de género, así como la humillación, explotación, degradación, desigualdad, discriminación, o cualquier forma de violencia contra las mujeres.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD), el 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley de Migración.</p>	<p>Establecer que el personal del Instituto Nacional de Migración se pueda auxiliar de herramientas tecnológicas automatizadas para vigilar la entrada y salida del país de personas nacionales y extranjeras.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Javier Alegre Salazar (MORENA), el 27 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Incorporar a los Institutos en la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos dentro del Plan General de Educación Militar.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal, el 8 de julio de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



**"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"**

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
4. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de Decreto por el que se deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.	Eliminar el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar., en materia de incorporación en el activo.	Iniciativa presentada por la Dip. Janet Melanie Murillo Chávez, (PAN), el 25 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)
5. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 3° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados.	Especificar que, los datos personales serán entendidos como aquellos que se consideren sensibles en cuanto a las convicciones, información relativa a la preferencia u orientación sexual, información genética o biométrica dirigida a identificar de manera unívoca a una persona física.	Iniciativa presentada por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 06 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)
6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona fracción III, recorriéndose las actuales en su orden, al artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Incorporar dentro de los Órganos Garantes del derecho a la información el "Principio de Igualdad de Género e Inclusión", con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la inclusión con perspectiva de género.	Iniciativa presentada por la Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI), el 06 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura)
7. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Establecer como falta administrativa no grave al servidor público que en el desempeño de su cargo incite o promueva discursos de odio motivados por elementos étnicos o nacionales, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la preferencia u orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales y otras formas conexas de intolerancia.	Iniciativa presentada por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN), el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p>	<p>Promover y desarrollar dentro del Sistema Educativo Nacional, en coordinación con las autoridades educativas locales, actividades y programas para fomentar la lectura, el acceso y uso de libros tendientes a fomentar la lectura, la literalidad y a formar lectores cuya comprensión lectora correspondan al nivel educativo que cursan.</p> <p>Implementar y diseñar dentro del Sistema Educativo Nacionales acciones para garantizar una mayor oferta de libros, de géneros y temas variados en lenguas indígenas, para su lectura, consulta y demanda de los pueblos y comunidades indígenas en los que se imparta educación plurilingüe e intercultural; así como en formatos accesibles para las personas con discapacidad.</p> <p>Fomentar la participación de autores, editores y distribuidores en ferias del libro nacionales e internacionales.</p> <p>Celebrar convenios de colaboración con la Comisión Federal de Competencia Económica para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con la normatividad aplicable y a partir del intercambio de información, se propicien condiciones justas y equitativas en el mercado editorial.</p> <p>La Comisión Federal de Competencia económica y la Procuraduría Federal del Consumidor en el ámbito de sus respectivas competencias tendrán que prevenir, investigar y sancionar aquellas prácticas y restricciones que afecten el funcionamiento eficiente del mercado del libro.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Vargas Contreras, (PES), el 1 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Rocio Barrera Badillo, (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Adela Piña Bernal (MORENA), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Montalvo Luna (PT), el 26 de noviembre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Héctor Joel Villegas González (PES), el 11 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Pérez Rodríguez (MORENA), el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 20 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES), el 27 de mayo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>
<p>9. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 189 y se reforma el artículo 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Establecer que, la Procuraduría Federal de Protección al Contribuyente, acusara de recibido, tratándose de acciones que acrediten flagrancia en la probable comisión de un delito ambiental.</p> <p>Asimismo, las autoridades competentes darán atención inmediata a las denuncias y tomarán las medidas de seguridad establecidas en la materia.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 03 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura).</p>



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2021, Año de la Independencia"*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
10. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Clasificar como residuos de manejo especial, de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Iniciativa presentada por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)
11. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	Promover el emprendimiento tecnológico dentro de las universidades, Instituciones de educación y centros públicos de investigación para incentivar la creación de empresas de base tecnológica.	Iniciativa suscrita por la Dip. María Marivel Solís Barrera, (MORENA), el 28 de junio de 2020. (LXIV Legislatura).
12. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XIX del artículo 12 y el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	Fomentar las vocaciones científicas desde edades tempranas y en todos los tipos, niveles y modalidades educativos.	Iniciativa suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, (MORENA), el 20 de julio de 2020. (LXIV Legislatura).